



RESOLUCION No. 767-91-P/CND-IPD

Lima, 10 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Informe No.019-BS/UP-91 y demás antecedentes recomendando el -
destaque por motivo de salud de doña Máxima MEJIA OLIVAS;

CONSIDERANDO :

Que, la referida servidora pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Secretaria de la Dirección Departamental IPD de Pasco;

Que, doña Máxima Mejía Olivas de acuerdo al Informe médico-Nefrológico emitido por el Hospital "Edgardo Rebagliati Martins" del IPSS padece de Insuficiencia Renal Crónica (estadio Funcional Pre-Terminal, debiendo someterse a tratamiento de Hemodialisis Periódica;

Que, estando al Informe No.019-BS/UP-91 de Bienestar Social pronunciando se por la necesidad de que la citada servidora permanezca en la capital de la República para recibir el tratamiento especializado que no se brinda en la ciudad de Cerro de Pasco, localidad de su residencia;

Que, se ha comunicado al Director Departamental IPD de Pasco sobre la necesidad de efectuar el destaque por los motivos expuestos en los considerandos precedentes;

Que, es política del Estado velar por los servidores a su servicio otorgándoles facilidades para su recuperación en los casos que así lo ameriten;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, inciso d) del Artículo 13 del Decreto Supremo No.018-85-PCM- Reglamento inicial del Decreto Legislativo No.276, Artículo 85 - del Decreto Supremo No.005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- DESTACAR a doña Máxima MEJIA OLIVAS Secretaria de la Dirección Departamental IPD de Pasco para desempeñar funciones de apoyo en la Unidad de Personal de la Sede Central del Instituto Peruano del Deporte desde el 17 de Junio al 31 de Diciembre de 1991.

Regístrese y Comuníquese

LLV/UP
DGdeA/AE
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Antecedentes Resolución No 767-91-P/CD
de 10/9/91



INFORME No. 142 -UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución de destaque de ser-
vidora IPD-Pasco.
REF. : Informe Médico-Nefrológico
FECHA : Lima, 08 de Agosto de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevan-
do a su consideración un (01) Proyecto de Resolución de destaque
por motivo de salud de la servidora Máxima MEJIA OLIVAS Secretaria
de la Dirección Departamental IPD-Pasco para desempeñar funciones
de apoyo en la Unidad de Personal de la Sede Central del IPD a
partir del 17 de JUNIO al 31 de Diciembre de 1991.

Al respecto esta Unidad de Personal estima conve-
niente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposicio-
nes vigentes y debidamente acreditadas con los respectivos documen-
tos justificatorios.

Por consiguiente acompaño al presente el Proyecto
de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo
y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo-
mejor parecer.

Atentamente,



LLV/UP
DGdeA/AE
mgo.

[Signature]
LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME NO. 093 OAJ-91

AL : PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
DE : DIRECTOR GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DESTAQUE DE SERVIDORA IPD PASCO A LA SEDE CENTRAL
REF. : Inf. 142-UP-91
FECHA : Lima, 7 de Setiembre de 1991.

Me es grato dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado para comunicarle lo siguiente:

- 1.- Doña MAXIMA MEJIA OLIVAS, Secretaria de la Dirección Departamental IPD Pasco ha solicitado su destaque a la Sede Central IPD Lima por padecer Insuficiencia Renal Crónica - Estado Funcional Pre-Terminal y tener que someterse al tratamiento de Hemodialisis Periódica en el Hospital Edgardo Rebagliati del IPSS, por no existir ese servicio de tratamiento especial en la ciudad de Cerro de Pasco, lugar de su residencia.
- 2.- Esta Jefatura opina que es procedente el destaque solicitada por la indicada trabajadora de la ciudad de Cerro de Pasco, donde labora en la Dirección Departamental del IPD Pasco a la sede Central de Lima, para desempeñar funciones de apoyo en la Unidad de Personal del 17 de Junio al 31 de Diciembre de 1991 atendiendo a razones de orden humano. En -- consideración a que si aplicamos las Normas Legales vigentes en materia de destaque, el pedido de la indicada servidora sería denegado en aplicación a lo dispuesto por el D.S. No. 004/91/PCM, que declara en reorganización a las Entidades del Sector Público y una de las medidas que dispone mientras dure el proceso de reorganización, quedan prohibidas los destakes, pero en este caso como política del IPD es atender a sus servidores, otorgándole facilidades, se recomienda una excepción.

Atentamente,



OAJ/TVM
lm

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : SRTA. BERTHA RIOS VILLENA
Asunto : Atender posibilidad de tratamiento médico
Referencia : Informe No. 019-BS/UP-91

Me dirijo a Ud. para manifestarle, que esta Jefatura le designa para efectuar las coordinaciones necesarias del caso que requiera en ésta ciudad la Sra. - Máxima Mejía Olivas, quien se encuentra internada en el Hospital del Empleado desde el 09 de Mayo del año en curso.

Mucho le agradeceré se sirva cumplir -- con lo asignado por este Despacho.



ARCH.

Atentamente,

DAVID WONG CONGA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE COMPUTO

A : Inclusión en Planilla Promoción Deportiva

Asunto : _____

Referencia : _____

Por el presente me dirijo a Usted, para comunicarle que en vista de que la Sra. MAXIMA MEJIA OLIVAS, trabajadora del IPD-Pasco se encuentra destacada en esta Unidad por motivos de salud como lo acredita el Informe Médico Ne frológico del IPSS que se adjunta al presente se servirá considerar en la Planilla de Promoción Deportiva de los trabajadores de Lima a la referida servidora, a partir de este mes. La resolución correspondiente está en trámite.

Atentamente,



[Signature]
LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal

LLV/UP
mgo.

Reg.No.3169-UP

*Se registra asistencia
desde el 17-6-91
lan*

02.08.91

3169

UNIDAD DE PERSONAL

RECIBIDO

Día: 17-07-91

Hora:

Firma: *[Signature]*

Serv. Obstetra de Mayo 91

Instituto Peruano de Seguridad Social

Hospital Nacional

Edgardo Rebagliati Martins

4A HOSPITALIZACIÓN

Obstetricia 2

[Signature]

INFORME MEDICO-NEFROLOGICO

Fecha: 8-Julio 1991

AL : Jefe de Oficina de Certificados Médicos.

DE : Dr. César Liendo Liendo.

MEDICO ASISTENTE DE NEFROLOGÍA.

ASUNTO : Solicitud de asegurada Sra. MEJIA OLIVAS Máxima con S/S 550801-0-001.

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de informarle

- 1) La Sra. Mejia, aqueja de Insuficiencia Renal Crónica estadio Funcional Pre-Terminal secundaria a una Glomerulopatía de tipo Membrano-Proliferativa primitivo.
- 2) La Sra. Mejia ingresará en futuro cercano a Programa de Hemodialisis Periódica.
- 3) En razón a su juventud i ausencia de enfermedad degenerativa ni infecciosa en el momento actual, la Sra Mejia es paciente candidata a ser beneficiaria de Trasplante Renal a mediano plazo

Instituto Peruano de Seguridad Social

HOSPITAL NACIONAL

"EDGARDO REBAGLIATI MARTINS"

Dr. CONRERTO REYNOSO AGUILAR

CMP. No 4283

Jefe del Servicio de Nefrología

[Signature]

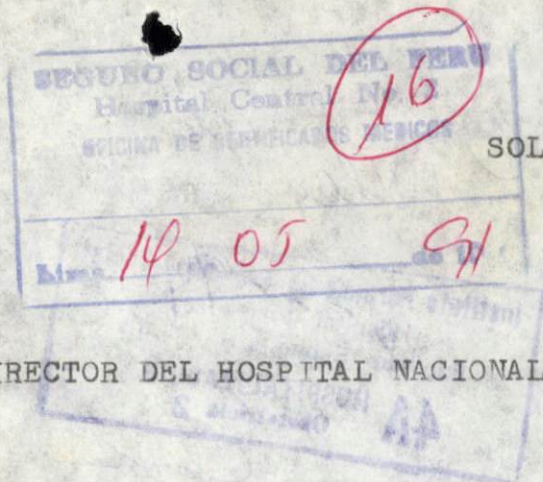
Dr. César Liendo Liendo

Med Asistente de Nefrología.

CMP. 9232.

CERTIFICADOS MEDICOS

SE DEVUELVE LA HISTORIA DE LA PACIENTE
MEJIA OLIVAS MAXIMA, SOLICITA INFORME DE NEFROLOGIA.



SOLICITA: INFORME DE ESTADO MEDICO

SEÑOR DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS.

S.D.

MAXIMA MEJIA OLIVAS, natural del Ex-Dpto-de Pasco
Región Andres A. Cáceres, identificado con L.E.No.044007617 y con
domicilio legal en la Urb. Los Jardines de San Juan Mz."U" Lote."1"
distrito de San Juan de Lurigancho, ante Ud. con el debido respeto
me presento y expongo:

Siendo imprescindible conocer mi estado de Salud
al cual me identifico con carnet del seguro No. 5508010MI0VMO01, -
hospitalizada en dicho hospital en el Servicio Gineco-Obstetrico
- piso 4-A, por recomendaciones del Servicio de NEFROLOGIA, tratado por
los Drs. Andrés Valdéz y César Liendo; por lo que solicito a Ud,
ordene a quien corresponda se me otorgue un documento detallado d l
estado General ya que es un requisito indispensable para realizar
documentaciones de Destaque en mi centro laboral a esta Ciudad a
fin de continuar mi tratamiento especializado según prescripción.

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Señor Director agradeceré preste atención
a mi petición por ser justicia que espero alcanzar.

Lima, 14 de Mayo de 1,991.

Maxima Mejia Olivas
MAXIMA MEJIA OLIVAS.

*Hop.
4-A*



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

2438

I. P. D.	
UNIDAD DE PERSONAL	
RECIBIDO	
Di:	29-05-91
Hora:	
Firma:	<i>[Signature]</i>

INFORME N° 019-BS/UP-91

A : JEFE DE PERSONAL
DE : BIENESTAR SOCIAL
ASUNTO : DESTAQUE DE LA DEPARTAMENTAL C.P.A LIMA
REFERENTE : DOCUMENTO N° 02296
fecha ; 27 DE MAYO DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para manifestarle sobre el documento de la referencia.

La sra. Maxima Mejia Olivas, es empleada de la Departamental de Cerro de Pasco, quien fue internada en el Hospital E. Rebagliati del - 09 de Mayo en el piso 4to A cama 140-B, Maternidad hasta el 17 del presente.

A la sra. Mejia Olivas se le a diagnosticado un embarazo de alto riesgo ya que esta sufriendo de Insuficiencia Renal por lo que se -- tiene que interrumpir el Embarazo, ya que se le debe abrir una fistula para realizarle la Hemodialisis.

Es por este motivo que existe la necesidad de realizarle el Destaque a la sra. Maxima Mejia Olivas de la Departamental a la Cede Central de Lima, ya que en su Departamento no se realizan las Hemodialisis.

Es lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines.

ATENTAMENTE

[Signature]
Yrid V. Lopez Figueroa
Trabajadora Social
Instituto Peruano del Deporte

05.06.91.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICIO No 077-UP/IPD-91

Lima, 06 de Junio de 1991

Señor
MAURO ESPINOZA ENRIQUEZ
Director Regional
IPD DE PASCO
Cerro de Pasco.-

ASUNTO : ENVIO DE REMUNERACIONES Y OTROS PAGOS
DE LA SRA. MAXIMA MEJIA OLIVAS.-----
REF. : Internada en el Hospital Rebagliatti-
por embarazo de alto riesgo y hemodiá-
lisis.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para expresar
le mis cordiales saludos y a la vez hacer de su conocimiento que la-
señora MAXIMA MEJIA OLIVAS ha sido internada en el Hospital Nacional
Edgardo Rebagliatti Martins desde el 09n de Mayo en el piso 4°-"A" ca-
ma 140 "B" Maternidad.

Asimismo, le agradeceré se sirva remitir en cali-
dad de urgente las Pagos que le han sido efectuados a la Sra. mencio-
nada correspondientes a Mayo 1991.

De igual forma, existe la necesidad de realizar-
le el destaque a la Sede Central ya que a la señora se le ha diag-
nóstico un embarazo de alto riesgo por estar sufriendo de Insufi-
ciencia Renal por lo que se le tiene que interrumpir el embarazo pa-
ra realizarle la hemodiálisis que se le tiene que abrir una fistu-
la.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para
expresar mi consideración especial y deferencia personal.

Atentamente,

DWC/UP
lh.



DAVID WONG CONCA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE